

Perfil Profesional

Psicóloga responsable y comprometida, con experiencia en acompañamiento psicosocial, atención a población vulnerable y trabajo interdisciplinario en contextos institucionales. Cuenta con habilidades para la organización de información, elaboración de informes, manejo de bases de datos y apoyo en procesos administrativos. Se caracteriza por su capacidad de planificación, trabajo en equipo, comunicación asertiva y manejo responsable de la información.

Competencias

- Evaluación y seguimiento de pacientes
- Intervención psicológica
- Adaptabilidad
- Gestión del tiempo
- Resolución de problemas
- Trabajo en equipo
- Comunicación asertiva

Experiencia Laboral

Asociación de Hogares Si La Vida

Profesional apoyo administrativo (Abril 2025 – Febrero 2026)

Brindar acompañamiento psicosocial a personas víctimas del conflicto armado acogidas en albergues temporales. Apoyo en procesos administrativos del área psicosocial mediante organización, registro y actualización de información, elaboración de informes, actas y bases de datos, así como seguimiento a historias psicosociales y control de asistencia a actividades.

Fundación Misioneros Divina Redención San Felipe NERI – FUMDIR

Psicóloga (Ago 2024 – Mar 2025)

Acompañamiento psicológico y psicosocial a personas con discapacidad, orientado al fortalecimiento del bienestar emocional y desarrollo personal. Orientación a familias y cuidadores promoviendo estrategias de apoyo e inclusión.



Unión Temporal Estrategia Prosperidad

Psicóloga (Feb 2022 – Jul 2024)

Acompañamiento psicosocial a mujeres víctimas de violencia en la estrategia Casa Refugio de la Secretaría Distrital de la Mujer. Atención individual, familiar y grupal, contención emocional, elaboración de valoraciones psicosociales e informes técnicos.

Corporación Infancia y Desarrollo

Psicóloga (Oct 2021 – Oct 2022)

Participación en procesos de articulación con ICBF y vinculación de familias en territorios priorizados, promoviendo enfoque diferencial de discapacidad y género.

Corporación EGESCO

Psicóloga (May 2022 – Jun 2022)

Atención psicosocial a niños, niñas, adolescentes y familias mediante encuentros individuales, familiares y grupales, así como sistematización y manejo de información del proyecto.

Asociación de Hogares Si La Vida

Psicóloga (Mar 2015 – Mar 2021)

Acompañamiento psicosocial a personas mayores víctimas de violencia en condición de soledad o abandono. Diseño de estrategias de intervención social y articulación interinstitucional para garantía de derechos.

Formación Académica

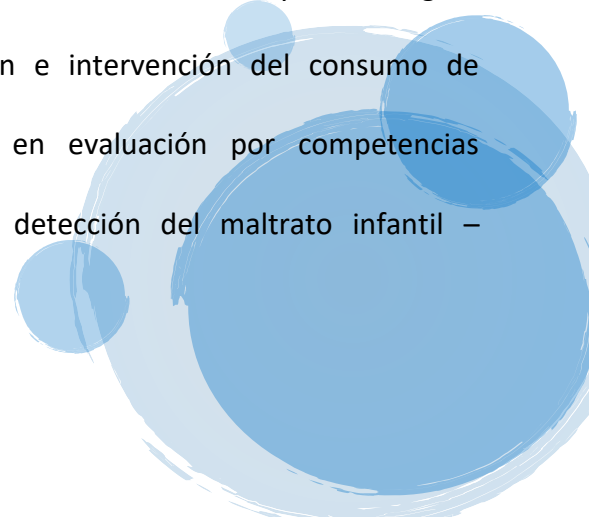
Universidad San Buenaventura

Especialización en Atención Psicológica en Crisis – 2021

Universidad Cooperativa de Colombia

Psicología – Pregrado

Cursos y Formación Complementaria

- Habilidades socioemocionales – Alcaldía Mayor de Bogotá (2023)
 - Seminario de prevención e intervención del consumo de sustancias psicoactivas
 - Taller de actualización en evaluación por competencias laborales
 - Curso de prevención y detección del maltrato infantil – Asociación Afecto.
- 



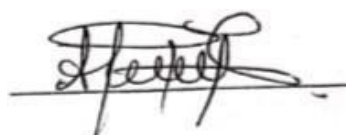
Habilidades

- Actitud diligente y de servicio.
- Organizado
- Capacidad de trabajar en grupo y bajo presión.
- Capacidad para cumplir las metas que disponga la empresa.
- Responsabilidad.

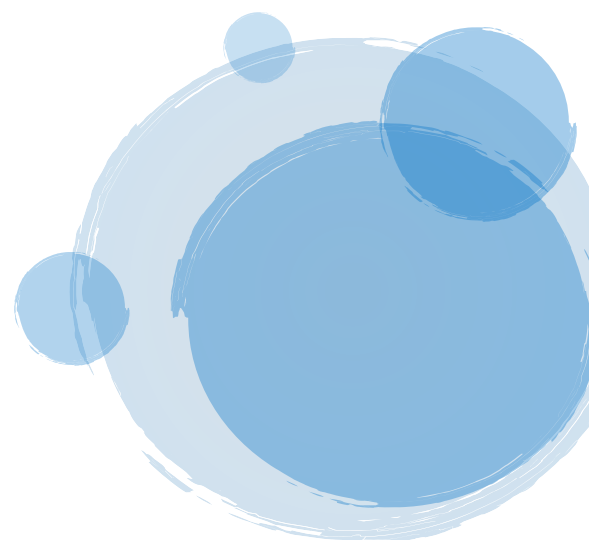
Referencias Laboral

Martha Peña – Coordinadora
310 312 1494

María Carolina Perdomo Galindo – Representante
318 586 3257



Ana Julia Patiño Cardenas
C.C 52417092





**UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Fundada en Bogotá, Colombia el 20 de Septiembre de 1955. Reconocida por el Ministerio de Educación Nacional el 17 de Agosto de 1960. Reconocida por el Ministerio de Educación Nacional el 17 de Agosto de 1960. Reconocida por el Ministerio de Educación Nacional el 17 de Agosto de 1960.

CERTIFICA

Que: **ANA JULIA PATIÑO CARDENAS** con **C.C. 52.417.092** de **Bogotá**

Participó en: **EL TALLER DE ACTUALIZACIÓN EN EVALUACIÓN POR COMPETENCIAS LABORALES**

Con una intensidad de: **Cinco (05) horas presenciales**

En testimonio de ello se firma en **Bogotá** a los **29** días del mes de **Octubre** de **2011**

Juan C. Pérez S.
Director (a) Académico

Rose E. Sánchez Cel.
Coordinador (a)



DIPLOMA

CONCEDIDO A:

Ana Julia Patiño Cárdenas

AL HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL SEMINARIO PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LA MODALIDAD EXPERTO

Con una intensidad 10 HORAS Dado en Bogotá a los 26 días del mes de Mayo de 2011 en las instalaciones de la Universidad Politécnico Internacional., por lo cual firman:

A handwritten signature in blue ink that reads "Sandra Rocio Ramirez" over a horizontal line.

Sandra Ramírez
Vicerrectora Bienestar

A handwritten signature in blue ink that reads "Fernando Sanchez Rubio" over a horizontal line.

Fernando Sánchez Rubio
Director – Liga Mundial Contra la Drogadicción



**UNIVERSIDAD COOPERATIVA
DE COLOMBIA**

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 01-01-2006

DEPENDENCIA: FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

PROGRAMA DE PSICOLOGIA

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 181841500001100111100

FECHA: 28 DE FEBRERO DE 2006

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA, BOGOTA

En atención a que ANA JULIA PATIÑO CARDENAS

con cédula de ciudadanía No. 52,417,092 **de** SANTAFE DE BOGOTA

**Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y
estatutarias, le expide el título de** PSICOLOGA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta

No. 01 **en sesión del día** 8 **de** FEBRERO **de** 2006

Para constancia se suscribe por:

Juan C. P. S.
JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

Cesar P. G.
CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

Roque J. M. E.
ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

Jose C. V.
JOSE CRISANTO VELANDIA MORA
Director Seccional

Ruth F. M.
RUTH FANERY MENDOZA NEIRA
Decano de la Facultad

No. 3044



UNIVERSIDAD
COOPERATIVA
DE COLOMBIA

RESOLUCIÓN 24195 DICIEMBRE 20 DE 1983 MNEEDUCACIÓN
PERSONERÍA JURÍDICA N° 911 DE 1974
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE COOPERATIVAS
NIT. 800.029.924-7

LA JEFE DE ADMISIONES, REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO
DE LA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
SECCIONAL BOGOTA

CERTIFICA QUE:

PATIÑO CARDENAS AÑA JULIA
IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA ***52417092=====
DE SANTA FE DE BOGOTA D.C.=====

TIENE REGISTRADO SU TITULO DE :
PSICOLOGA
SNIES: 181841500001100111100

ANOTADO EN EL LIBRO 7 FOLIO 3
NUMERO DE REGISTRO 01.1172.2006
ACTA 001 - 08/02/2006
FECHA DE GRADO 28/02/2006

EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE BOGOTA EL 28 DE FEBRERO DE 2006

SIRLEY YAZMIN CORTES ROCHA

APARTADO ARAUCA BARRANCABERMEJA BOGOTÁ D.C. BUCARAMANGA CALARCA CALI CARTAGO ENVIGADO ESPINAL FACATATIVA GIRARDOT
IBAGUÉ MEDELLÍN MONTERÍA NEIVA PASTO PEREIRA POPAYÁN QUIBDÓ SANTA MARTA VILLAMARÍA/CALDAS VILLAVICENCIO ZIPAQUIRA

BOGOTÁ D.C. Avenida Caracas No. 37-63 • PBX: 332 35 65 • Fax: 320 41 42
www.ucc.edu.co



MinSalud

asociación
AFECTO
Contra El Maltrato Infantil



Organización
Internacional
para las
Migraciones

La Asociación Afecto contra el maltrato infantil
*En desarrollo del proyecto de capacitación para la prevención y detección
del maltrato infantil, en asocio con el Ministerio de Salud y Protección Social de la
República de Colombia y la Organización Internacional para las Migraciones, OIM*

Certifican que:

Ana Julia Patiño

C. C. 52417092

Participó en el

**XXI Congreso Colombiano de Prevención y atención del maltrato infantil,
"Adversidad, posconflicto y niñez"**

*Que se llevó a cabo en la Universidad Jorge Tadeo Lozano de la ciudad de
Bogotá D. C. – Colombia los días 4, 5 y 6 de agosto de 2014*

Gerardo Bugos
Secretario General
Ministerio de Salud

Isabel Cuadros Ferré
Directora Ejecutiva
Asociación Afecto



**UNIVERSIDAD DE
SAN BUENAVENTURA**

Con Personería Jurídica, Resolución n° 1326 del 25 de marzo de 1975,
del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia

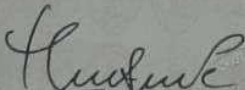
**CONFIERE EL TÍTULO DE
ESPECIALISTA EN INTERVENCIÓN
PSICOLÓGICA EN SITUACIONES DE
CRISIS**

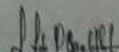
A

ANA JULIA PATIÑO CARDENAS

C.C. 52.417.092 DE BOGOTÁ D.C.

En testimonio de ello, le otorga el presente diploma en Bogotá, D. C.,
el día 25 del mes de marzo del año 2022


Rector


Secretario


Decano

Registrado en el folio 307 del libro 3 de diplomas, bajo el n.º 4603 el día 25 del mes de marzo del año 2022

VOBLADA MINEUCACIÓN

16458

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.417.092**

PATIÑO CARDENAS

APELLIDOS

ANA JULIA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-MAR-1976**

**BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)**

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

13-FEB-1995 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00264848-F-0052417092-20101111

0024753200A 1

1271048145

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTA

CERTIFICADO DE INSCRIPCION



ANA JULIA
PATIÑO CARDENAS
C.C. o C.E. 52417092



Secretaria
SALUD

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

PSICOLOGO(A)

[Handwritten Signature]
FIRMA AUTORIZADA

Expedicion 09/01/2007



República de Colombia
Colegio Colombiano de Psicólogos

**Tarjeta Profesional
de Psicólogo**

Ley 1090 de 2006

No. 136657

ANA JULIA PATIÑO CARDENAS

C.C. 52.417.092





ASOCIACION DE HOGARES SI A LA VIDA
NIT 900.175.374-5

CERTIFICA

Que **ANA JULIA PATIÑO CARDENAS**, identificada con cedula de ciudadanía No. 52.417.092, prestó sus servicios en la Asociación desde el 01 de abril de 2025 hasta el 30 de febrero de 2026, como Profesional psicosocial de apoyo administrativo bajo el contrato No. 490 de 2025 en la localidad de Suba, cuyo objeto es "Prestar los servicios de la medida de Ayuda Humanitaria Inmediata de alojamiento transitorio en la modalidad albergue y atención a emergencias humanitarias, a las víctimas del conflicto armado en el marco de lo establecido en la Ley 1448 de 2011 y demás decretos reglamentarios; cumpliendo con la función de apoyo de los procesos administrativos del área psicosocial, mediante la organización, registro y actualización permanente de la información relacionada con la atención a usuarios; elaboración y gestión de informes, actas, bases de datos y demás documentos administrativos, garantizando la adecuada sistematización de la información derivada de las intervenciones psicosociales, llevando a cabo seguimiento y control de los registros de atención, historias psicosociales y reportes de actividades, asegurando el cumplimiento de los lineamientos institucionales y el manejo confidencial de la información. Verificación de control de asistencia a actividades.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los tres (3) días del mes de marzo de 2026.

VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
FUNDACION MISIONEROS DIVINA REDENCION SAN FELIPE NERI –
FUMDIR.
NIT 830.143.151-9

CERTIFICA QUE:

ANA JULIA PATIÑO CARDENAS, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 52417092 expedida en Bogotá D.C., ha sido contratista independiente de esta fundación, desarrollando actividades autónomas como **Psicóloga**, en atención a Personas con Discapacidad, dentro de los siguientes periodos:

- Desde el pasado primero (01) de agosto de 2024 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2024 para el desarrollo del convenio No. 8411 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato por Obra Labor No. FUMDIR-LAB-0152/25.
- Desde el pasado primero (01) de enero de 2025 hasta el treinta y uno (31) de marzo de 2025 para el desarrollo del convenio No. 8411 celebrado entre la Secretaría Distrital de Integración Social y FUMDIR, según contrato de prestación de servicios No. FUMDIR-SDIS-8411-0064/25.

Esta certificación se expide en Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.


Padre J. ANTONIO RAMIREZ G, m.d.r
Representante Legal
FUMDIR

 **FUMDIR**
COORDINACIÓN
TALENTO HUMANO



**ASOCIACION DE HOGARES SI A
LA VIDA NIT 900.175.374-5**

CERTIFICA

Que la señora **ANA JULIA PATIÑO CÁRDENAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. **52.417.092 de Bogotá** laboró en la Asociación desde el 23 de marzo de 2015, hasta el 21 de marzo de 2020, desempeñando el cargo de **PSICÓLOGA** en los convenios realizados entre la Asociación de Hogares Sí a la Vida y la Secretaría Distrital de Integración Social en el Centro día Restrepo, cuyo objetivo fue: brindar atención integral, en el día o en la noche, a personas mayores mujeres y hombres independientes y autónomas, que presenten condiciones de vulnerabilidad que han sido víctimas de violencia física, verbal, psicológica, económica y sexual; situaciones que los han llevado a habitar en calle, sin un techo digno y seguro, sin recursos económicos y con estados de soledad y tristeza; recibiendo un acompañamiento psicosocial que implemente estrategias integrales para el desarrollo de sus capacidades, posibilitando su inclusión social, la consolidación de redes de apoyo, la garantía de sus derechos desde la recuperación de hábitos de higiene, alimentación, autocuidado y la participación.

La profesional cumplió las siguientes funciones:

1. Conocer y apropiarse la PPSEV, el Modelo de atención del servicio y todos aquellos documentos de carácter oficial que socialice el equipo técnico del servicio social.
2. Conocer y socializar el Anexo Técnico del convenio para que se dé, su cabal desarrollo y cumplimiento.
3. Realizar acompañamiento psicosocial a las personas mayores en el marco del Plan de Atención Integral (PAI) y el Plan de Atención Integral Individual (PAIIN) durante su proceso de ingreso al servicio, así como realizar los traslados o remisiones a otros servicios e instituciones que requieran las personas mayores.
4. Enrutamiento de casos de violencias a entidades como la Comisaría de familia, Casa de igualdad y oportunidad para las mujeres.

5. Diseñar e implementar encuentros y estrategias de acompañamiento social mediante la vinculación de técnicas corporales y/o expresiones artísticas dirigidas a estimular el desarrollo de procesos de autonomía en personas mayores, el fortalecimiento de la autoestima, en el marco del MAIPM.
6. Establecer enlaces y coordinación interinstitucional, intersectorial y transectorial, con la empresa privada y pública para la garantía de derechos de las personas mayores y de mujeres víctimas de violencias.
7. Promover y generar espacios de participación social y comunitaria mediante mecanismos de articulación local y distrital con diferentes sectores, empoderando a las personas mayores para defender sus derechos y aportar a la dinámica social y local en el intercambio de experiencias y saberes (COLEV, Consejos, CLOPS, entre otros.)
8. Gestionar y articular las acciones complementarias y remisiones una vez identificadas sus características, problemáticas, necesidades y expectativas de las personas mayores gestionando y facilitando ofertas de desarrollo institucional de las entidades que ofrecen programas y servicios de salud, psiquiatría, psicología, capacitación, recreación, justicia en cumplimiento de las líneas de acción según anexo técnico.
9. Registrar (quincenalmente) los seguimientos individuales del proceso de acompañamiento a las personas mayores, en los formatos establecidos para tal fin.
10. Mantener actualizada de manera oportuna la caracterización, en su área específica, de la población atendida en el servicio social Centro Día.
11. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática y permanente los procedimientos, instrumentos y formatos definidos para el sistema de información SIRBE o el que disponga la entidad para tal efecto.
12. Realizar el acompañamiento permanente a las personas mayores, en el desarrollo de todas las actividades del servicio, respetando las condiciones, situaciones, gustos e intereses particulares, donde la afectividad prevalezca y se atiendan los procesos, actividades y protocolos técnicos propios del área.
13. Apoyar las acciones administrativas generadas en el marco de la operación de servicio tales como: apoyo a la consolidación y alimentación documental de la caracterización de las personas mayores del Centro Día, entre otras.
14. Revisar, verificar y garantizar que toda la información que sea utilizada y generada en razón al objeto contractual sea veraz y confiable, presentada con

- oportunidad y calidad. Asimismo, su uso es confidencial y discrecional de la Secretaría de Integración Social, de acuerdo a los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma.
15. Las demás inherentes a su cargo, a las necesidades que demande la población y a las requeridas por el equipo de supervisión y/o el/la responsable distrital del servicio de la subdirección para la vejez.
 16. Diseñar e implementar talleres de prevención de violencias de género.

Para constancia de lo anterior se firma en Bogotá a los seis (14) días del mes de febrero (2021).



VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida

CALLE 83 A# 114-99 oficina 66 TELEFONO 6960430-3125355775
Correo electrónico: asociaciondehogaressialavida@gmail.com

 <p>Corporación Infancia y Desarrollo NIT: 830082544-7</p>	CERTIFICADO	FO-GH-10-02-00
		FUMD: 31/05/2022

**LA CORPORACIÓN INFANCIA Y DESARROLLO – LA CID
CERTIFICA**

Que, **ANA JULIA PATIÑO CARDENAS** identificado(a) con cédula de ciudadanía N° **52417092**, estuvo vinculado(a) con la Corporación, mediante contrato por prestación de servicios profesionales No. **CID-PDS-2021-1586**, desempeñando el rol de **PROFESIONAL DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR**, en el proyecto “**MI FAMILIA 1100895 -2021**”, con fecha de inicio del **16 de octubre de 2021** hasta el **30 de julio de 2022**, devengando honorarios mensuales con valor de **DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS (\$2.858.910)**.

Desempeñando las siguientes responsabilidades:

- Brindar insumos y participar en las reuniones de articulación con el ICBF del nivel regional y zonal, en la que promueva la vinculación de diferentes niveles misionales y de apoyo del
- ICBF en la implementación de la misma y su enfoque diferencial desde discapacidad y género, para el abordaje de la operación a nivel territorial.
- Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio urbano de acuerdo con los listados de focalización territorial y poblacional.
- Socializar la modalidad Mi Familia a las familias y a los diferentes actores que se identifiquen en el entorno urbano y con los que se requiera realizar coordinación para alguna de las etapas de implementación de la modalidad en coordinación con los asesores Pedagógico y Psicosocial.
- Diligenciar con la familia el Acuerdo de vinculación que contenga datos de ubicación actualizados (teléfono, dirección y barrio).
- Diligenciar con las familias vinculadas la Ficha de Caracterización Socio Familiar, y construir con ellas, el Perfil de Vulnerabilidad y Generatividad, el Mapa de pertenencia actual y potencial, entre otros, según los instrumentos que disponga la Dirección de Familias y Comunidades
- Construir junto con las familias el Plan Familiar, teniendo como base la información arrojada en los instrumentos de caracterización, garantizando que se desarrollen los componentes de la modalidad de manera simultánea, dinámica y complementaria.
- Realizar procesos de facilitación y Aprendizaje en las visitas en domicilio y los encuentros grupales con las familias focalizadas y vinculadas a su Unidad de Acompañamiento Familiar.
- Continuar los procesos de gestión y articulación intersectorial gestada por la Coordinación y la Unidad de Asistencia Técnica de la modalidad para garantizar atención y activar las rutas de atención según el caso, para que las familias puedan acceder a servicios que requieran en el marco de la implementación de la modalidad.
- Acompañar y brindar orientaciones a las familias en el acceso y uso de la oferta de servicios y redes de apoyo disponibles en el territorio.
- Brindar los insumos y reportes a la Unidad de Asistencia Técnica para el análisis y seguimiento de los Estudios de Casos de las familias con NNA que lo requieran, de acuerdo con los criterios

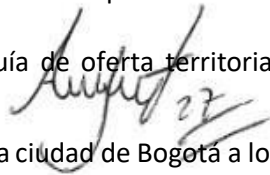
Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

Elaborado por: Alejandra Gil –Contratación
Fecha de elaboración: 30/07/2022
CID_GH_335_2022

 <p>Corporación Infancia y Desarrollo NIT: 830082544-7</p>	CERTIFICADO	FO-GH-10-02-00
		FUMD: 31/05/2022

establecido por el ICBF.

- Participar en las reuniones de reporte y seguimiento a casos que puede incluirse en al marco de los Comités Técnicos Operativos, y que implicaría articulación con la defensoría que tiene remitió el caso a la modalidad, o con quien corresponda los casos que se vincularon por otras fuentes de focalización.
- Realizar reuniones con nivel regional y zonal del ICBF para la articulación y coordinación en el marco del SNBF y SND a nivel territorial.
- Participar en las capacitaciones lideradas por el ICBF y la Unidad de Asistencia Técnica teniendo en cuenta los parámetros conceptuales y metodológicos planteados por el ICBF.
- Identificar, consolidar, remitir y activar las rutas pertinentes en caso de detectar situaciones de vulneración de derechos en las familias a su cargo.
- Realizar seguimiento a las remisiones a otros servicios realizadas con las familias dentro del proceso de acompañamiento familiar en el marco del Plan de vida Familiar.
- Elaborar y presentar informes y demás documentos requeridos teniendo en cuenta los lineamientos normativos, metodológicos y conceptuales impartidos en el Lineamiento Técnico, Manuales Operativos y lo definido en la Minuta Contractual.
- Realizar en coordinación con el profesional de Gestión de Oferta el mapeo de entidades, actores, iniciativas y espacios de incidencia que contemple la oferta social pública y privada existente para las Familias en los municipios focalizados por la Modalidad, de acuerdo con los lineamientos y consideraciones operativas.
- Realizar la transferencia de la guía de oferta territorial a los participantes más activos de la comunidad.



Se extiende la presente certificación en la ciudad de Bogotá a los 30 días del mes de julio de 2022.

FRANCY ALEJANDRA GIL MANRIQUE
Responsable de Gestión Humana

Calle. 24D # 40-29 Bogotá D.C. * Celular: 317 6460751
e-mail: cid@cid.org.co * www.cid.org.co

Elaborado por: Alejandra Gil –Contratación
Fecha de elaboración: 30/07/2022
CID_GH_335_2022

**LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN
ESTRATÉGICA EN GESTIÓN E INTEGRACIÓN COLOMBIA- EGESCO
Nit. 900 5862-8**

CERTIFICA A QUIEN CORRESPONDA

Que la profesional **ANA JULIA PATIÑO CARDENAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 52417092, presta sus servicios profesionales a esta corporación como **PROFESIONAL EN PSICOLOGIA COMPONENTE 2** en el marco del Contrato No. 495 del 2021 celebrado entre Fondo de Desarrollo Local de Kennedy y EGESCO, cuyo objeto es: “Realización de actividades en el desarrollo de acciones para la prevención de violencias, promoción del buen trato y entornos protectores, para las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y sus familias de la localidad de Kennedy”.

La profesional ejecuto con la Corporación Egesco, un contrato de prestación de servicios profesionales suscrito el 01 de mayo de 2.022 hasta el 17 de junio de 2022.

Dentro de las obligaciones contractuales de la profesional se encuentran:

- Implementar las acciones técnicas encaminadas desde el componente 2 para el cumplimiento del objeto del contrato
- Realizar los procesos de atención de los casos remitidos por las distintas instancias, a través de encuentros presenciales familiares, individuales, grupales, así como atención virtual a niños, niñas, adolescentes y sus familias
- Participar de las reuniones y comités internos y externos en el marco de la ejecución del contrato
- Desarrollar el proceso de focalización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes y en general de las personas que serán parte del proyecto
- Ejecutar los procesos de recolección, sistematización y manejo de la información del proyecto y garantizar su confidencialidad
- Presentar informes mensuales de las actividades ejecutadas, que dé cuenta del proceso desarrollado
- Elaborar una historia de atención de cada caso y diligenciar los registros y formatos solicitados como soporte de la ejecución de las diferentes actividades a su cargo
- Realizar encuentro y evaluación de cierre que dé cuenta de los avances o de los cambios generados a partir del proceso de las asesorías realizadas con los participantes
- Activar rutas de prevención y restablecimiento de derechos de los NNA, jóvenes o personas vinculadas en el contrato, así como las rutas de atención en casos de violencias intrafamiliar y sexual ante las entidades competentes para la garantía y restablecimiento de derechos, dejando las evidencias en los mecanismos de información.
- Realizar el seguimiento y gestión ante las autoridades competentes de los casos que sean reportados

- Participar en el diseño metodológico e implementación de cada una de las actividades contempladas.
- Generar informes de análisis cualitativo y cuantitativo con los resultados, donde se precisen logros, dificultades y recomendaciones.

Se expide en Bogotá, a los 12 días del mes de agosto de 2.022, por solicitud de la interesada.

Cordialmente,



DIANA CAROLINA CUERVO TORRES
RL EGESCO
Cel. 3138863356

CERTIFICACION

Se certifica que la señora **ANA JULIA PATIÑO CARDENAS**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **52.417.092** de Bogotá, laboro en nuestra empresa desde abril a Julio de 2014, desempeñando el cargo de psicóloga clínica, en actividades de relacionadas con atención a víctimas de violencias, en la localidad de Fontibón.

En el ejercicio de su profesión se ha caracterizado por su actitud de servicio, responsabilidad, dinamismo y capacidad para trabajar en equipo.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los 9 días del mes de diciembre de 2014.

Atentamente,



MARTHA JANNETH PEÑA MENESES
REPRESENTANTE LEGAL FUNDACIÓN FUNINDER
C.C No.: 52.216.750 de Bogotá





Bogotá D.C., 13 de Febrero de 2014

CERTIFICACIÓN

Que la Sra. ANA JULIA PATIÑO, Identificada con cédula de ciudadanía No. 52.414.092 de Bogotá, firmó un contrato de prestación de servicios profesionales como **PSICOLOGA**; de convenio con la Comisaria de familia de Rafael Uribe Uribe para el componente terapéutico de Violencias desde 01 de marzo del 2013 a julio 31 de 2013.

Para constancia se firma en Bogotá, a los 13 días del mes de febrero de 2014.


VIVIANA CAROLINA MELO DIAZ
Representante Legal
Asociación de Hogares si a la vida



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANA JULIA PATIÑO CARDENAS**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52417092** de BOGOTA D.C.

(CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL NOVENTA Y DOS)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ

Jefe Oficina Asesora Jurídica

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

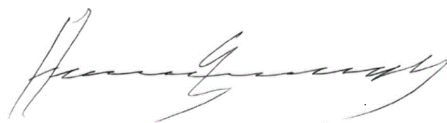
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy domingo 08 de marzo de 2026, a las 20:54:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52417092
Código de Verificación	52417092260308205434

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Consulta de antecedentes


Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

52417092

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? 

9

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) ANA JULIA PATIÑO CARDENAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 52417092.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: domingo, marzo 08, 2026 - Hora de consulta: 19:04:38

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 19:16:20 horas del 08/03/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52417092**, Apellidos y Nombres **PATIÑO CARDENAS ANA JULIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **asociación de hogares si a la vida**, con NIT **900175371-5** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:03:28 PM horas del 08/03/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **52417092**

Apellidos y Nombres: **PATIÑO CARDENAS ANA JULIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/03/2026 08:36:04 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **52417092** y Nombre: **ANA JULIA PATIÑO CARDENAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **136141835** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**